



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

ORDENANZA N° 1348/2024

-AUTORIZACIÓN FRACCIONAMIENTO-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, la Odza. 1004/2011, y la solicitud presentada por los Sres. Santillán, Marina Valeria y Santillán, Lukens Noel Augusto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Sres. Santillán Marina Valeria y Santillán Lukens Noel Augusto han requerido la aprobación de una solicitud de fraccionamiento sobre la parcela identificada catastralmente como Parcela 14, Chacra 14, Sector 2 Circunscripción 2, que fuera de propiedad del Sr. Hector Lossorio Santillán, en su carácter de herederos declarados del mencionado;

Que, corresponde hacer lugar a la solicitud presentada cumpliendo con la superficie mínima establecida para la zona de ubicación del inmueble conforme Odza 1004/2011.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- *Aprobar la solicitud de fraccionamiento presentada por Santillán Marina Valeria y Santillán Lukens Noel Augusto sobre el lote nomenclatura catastral Parcela 14 Chacra 14 Sector 2 Circunscripción 2 Ejido Epuyén, en dos lotes de una superficie de 5401.5 metros cuadrados aproximadamente, con un frente de 38.09 metros cada uno.-*

ARTICULO 2º.- *Hacer saber que previo a la presentación del proyecto de fraccionamiento deberá agregarse la constancia de homologación del convenio de partición presentado en autos "Santillán Héctor Lossorio s/ Sucesión*



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Debora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

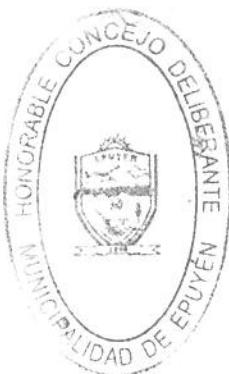
Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Ab Intestato” Expte. N° 000103/2021, en trámite por ante el Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Esquel.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



Antieco Yohana Andrea
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: